

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 308.- En la Provincia de San Luis, a CINCO día del mes de JUNIO de DOS MIL DIECISIETE, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dra. LILIA ANA NOVILLO, la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA- 2017, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. NESTOR MARCELO MILÁN, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 38-STJSL-SA-2017.-

ACORDARON: HACER LUGAR a la opción de continuidad de la actividad laboral expresada por la Sra. **MARIA DE LA PAZ VEGA**, D.N.I. 13.123.979, en los términos del Art. 19º inc. c), 2º parrado de la Ley 24.241.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.

RH